

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CORTE CONSTITUCIONAL

AUTO

Referencia: Seguimiento a la Sentencia T-760 de 2008.

Asunto: Modificación de agenda de la sesión técnica convocada mediante auto del 26 de febrero de 2019, en el marco de la orden vigésima cuarta de la sentencia T-760 de 2008.

Magistrado ponente:
JOSÉ FERNANDO REYES CUARTAS

Bogotá D.C., veintitrés (23) de abril de dos mil diecinueve (2019).

El Magistrado Sustanciador en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, profiere el presente auto, conforme a las siguientes:

I. CONSIDERACIONES

1. Mediante auto de fecha 26 de febrero de 2019 la Sala Especial de Seguimiento a la Sentencia T-760 de 2008 convocó a una sesión técnica en el marco del seguimiento a la orden vigésimo séptima de dicha providencia, en aras de continuar trabajando por una solución conjunta entre los diferentes actores del sector salud, crear un espacio de discusión y diálogo entre estos últimos y avanzar de forma significativa en la superación de los obstáculos y en la consecución de la garantía efectiva del derecho a la salud.
2. Mediante correo de fecha 11 de abril de 2019, la Contraloría confirmó la asistencia del doctor Julio César Cárdenas Uribe, Contralor Delegado para el Sector Social y solicitó modificación de la hora de intervención, teniendo en cuenta que en el orden del día de la sesión se tiene programada la misma de 8:50 a 9:05 am, horario en el que se le imposibilita asistir.
3. En consecuencia, atendiendo a la importancia de la participación de cada uno de los convocados a la sesión técnica, la misma se desarrollará bajo la siguiente agenda:

| AGENDA | |
|----------------|---|
| 8:00 – 8:30 am | Instalación y presentación de los objetivos y criterios de la sesión técnica. |

| Intervenciones de entidades gubernamentales | |
|---|---|
| 8:35 – 8:50 am | Ministerio de Salud y Protección Social |
| 8:50 – 9:05 am | Superintendencia Nacional de Salud |
| 9:20 – 9:35 am | Fiscalía General de la Nación |
| 9:35 – 9:50 am | Adres |
| 9:50 – 10:05 am | Procuraduría General de la Nación |
| 10:05 – 10:20 am | Contraloría General de la República |
| Receso 10:20 – 10:40 | |
| 10:40 – 10:50 am | Intervención de ACESI |
| 10:50 – 11:00 am | Intervención de ACHC |
| 11:00 – 11:10 am | Intervención de Gestarsalud |
| 11:10 -11:20 am | Intervención de Acemi |
| Conclusiones de cierre de las entidades gubernamentales. | |
| 11.20 – 12:20 am | Conclusiones de cierre de los participantes |
| 12:20 – 12:30 pm | Cierre de la Corte Constitucional |

4. Es preciso indicar que la hora de intervención señalada en la agenda no exime a las entidades y asociaciones del deber de asistir a la sesión técnica desde el momento mismo de su instalación.

5. En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Primero.- Modificar la agenda de la sesión técnica convocada mediante auto de fecha 26 de febrero de 2019, para que sea desarrollada de conformidad con la señalada en el numeral 3 del presente auto.

Segundo.- Proceda la Secretaría General de la Corte Constitucional a comunicar la presente decisión, adjuntando copia de la misma.

Comuníquese y cúmplase.

JOSÉ FERNANDO REYES CUARTAS
Magistrado Sustanciador

MARTHA VICTORIA SÁCHICA MÉNDEZ
Secretaria General